

REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

RESOLUCIÓN No. 0069 PANAMÁ, 28 DE FEBRERO DE 2012

LICENCIA PERSONA JURÍDICA 859

El Superintendente de Seguros y Reaseguros  
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

- 1- Que la Licenciada **MARÍA DEL PILAR VÁSQUEZ** actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **W-ASESORES DE SEGUROS, S.A.** constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Tomo 2012, Asiento 001546, Ficha 757543 y Documento 2105205, ha solicitado se expida a favor de dicha sociedad, Licencia de Corredor de Seguros (Persona Jurídica), a fin de operar en los Ramos de **VIDA, GENERALES Y FIANZAS**.
- 2- Que acompaña al memorial petitorio la siguiente documentación:
  - a) Certificación del señor **WALDY ERASMO ORTEGA AGUILAR** donde consta que es Corredor de Seguros idóneo en los ramos de Vida, Generales y Fianzas reconocido mediante Resolución No. 3623 de 14 de junio de 1994 y de 12 de junio de 1998 respectivamente.
  - b) Fotocopia de la Escritura Pública No. 20,020 de 30 de agosto de 2011, de la Notaría Décima del Circuito donde se encuentra registrada la sociedad anónima denominada **W-ASESORES DE SEGUROS, S.A.**
  - c) Certificado del Registro Público donde consta que dicha sociedad anónima se encuentra registrada y que el Presidente y Representante Legal es el señor **WALDY ERASMO ORTEGA AGUILAR**.
  - d) Fianza de Garantía por diez mil balboas (B/10,000.00) a favor del Tesoro Nacional (Ministerio de Comercio e Industria), con fecha de vencimiento 30 de Enero de 2013.
  - e) Declaración Jurada por la tesorera de la sociedad **Ivette Ivonne Insturáin de Ortega** en la cual hace constar que el único accionista de la sociedad dueño del cien por ciento (100%) de las acciones es el señor **Waldy Erasmo Ortega Aguilar**.
  - f) Cartas de referencias personales del Representante Legal expedidas por las Compañías de Seguros: **ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., SURAMERICANA, ASEGURADORA ANCÓN, S.A.**
  - g) Hoja de vida de los Directores de la sociedad **W-ASESORES DE SEGUROS, S.A.**
- 3- Que dicha sociedad se ajusta a los requisitos exigidos en la Ley 59 de 29 de julio de 1996.

RESOLUCIÓN No. 0069 PANAMÁ, 28 DE FEBRERO DE 2012

RESUELVE:

PRIMERO Expedir Licencia de Corredor de Seguros, Persona Jurídica a la sociedad denominada : W-ASESORES DE SEGUROS, S.A para operar en los ramos de Vida, Generales y Fianzas.

SEGUNDO: Efectuar los registros correspondientes en el libro y expediente respectivo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 59 de 29 de julio de 1996.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
LUIS A. DELLA TOGNA  
Superintendente de Seguros y Reaseguros



  
VIELKA CORDERO  
Secretaria Ad-Hoc

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
Superintendencia de Seguros

A los 06 días del mes de enero  
del año 2012

a las 11:50 de la mañana se notificó a

señor(a): Wally Ortega Aguilera

que antecede

El notificado:

